



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006858-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a distintas cuestiones sobre seguros agrarios en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 17 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006696, PE/006699, PE/006791, PE/006793 a PE/006801, PE/006804 a PE/006806, PE/006808, PE/006813, PE/006815, PE/006822, PE/006829 a PE/006831, PE/006858, PE/006895 y PE/006897, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Pregunta Escrita PE/1006858 formulada por D.^a Alicia Palomo Sebastián, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Sergio Iglesias Herrera y por D. Juan Luis Cepa Álvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las aportaciones que ha hecho la Junta de Castilla y León para complementar los seguros agrarios en nuestra Comunidad en los últimos dos años.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Las aportaciones de la Junta de Castilla y León en materia de seguros agrarios han sido las expuestas por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en su comparecencia al inicio de la presente legislatura incluyendo además del apoyo económico, las siguientes medidas:

1. Liderar desde Castilla y León el movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los seguros agrarios por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y AGROSEGURO.
2. Aprobar un “Plan de incorporación y fidelización a la contratación de seguros agrarios”.
3. Incrementar un mínimo del 20 % la financiación de Castilla y León para el apoyo a la contratación de seguros agrarios. En el primer presupuesto aprobado en esta legislatura, el correspondiente a 2021, la financiación se ha incrementado en 35,9 %.



Tanto el importe total, como los importes provincializados de las ayudas durante los dos últimos ejercicios, se especifican a continuación:

	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2020
AVILA	425.022,56	465.378,89
BURGOS	1.332.686,45	1.355.204,60
LEON	932.668,54	971.831,22
PALENCIA	1.021.093,75	1.078.146,09
SALAMANCA	599.277,04	625.826,47
SEGOVIA	714.649,52	740.059,76
SORIA	979.915,65	987.631,38
VALLADOLID	1.471.356,54	1.568.043,25
ZAMORA	789.404,79	807.527,46
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	8.266.074,84	8.599.649,12

En relación al desglose de la ayuda por beneficiarios, se debe aclarar que estos datos están publicados en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvención y Ayudas Públicas del Ministerio de Hacienda que se encuentra a su disposición en el siguiente enlace:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/concesiones>

Por último, y en relación a las solicitudes, se debe aclarar que según la convocatoria de estas ayudas, la formalización de la correspondiente póliza o contrato de seguro por el asegurado o por el tomador en su nombre, tiene la consideración de solicitud de la subvención, siempre y cuando se realicen dentro de los periodos de suscripción establecido en los correspondientes Planes Nacionales de Seguros Agrarios Combinados y se encuentre correctamente cumplimentada. Por lo tanto, toda solicitud que se corresponda a una póliza formalizada correctamente, recibe una ayuda equivalente al porcentaje de subvención fijado para cada línea de seguro según se establece en la convocatoria.

Valladolid, 29 de mayo de 2021.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
P.S. (Acuerdo 8/2021, de 4 de marzo,
del Presidente de la Junta de Castilla y León)
EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.